

Términos de Referencia

Consultorías / Institucional

Nombre de la Consultoría Nacional: Reproducción de materiales producidos bajo el plan de Comunicación para la prevención del dengue a nivel individual y colectivo

Tipo de Contrato: Institucional/ Nacional

Duración del Contrato: 2 meses

Antecedentes:

Con la llegada de la temporada de lluvias, aumenta la presencia de zancudos y algunos de ellos transmiten enfermedades graves, como el dengue. El virus del dengue es transmitido a las personas por medio de la picadura de un mosquito de la especie *Aedes* (*Ae. aegypti* o *Ae. albopictus*), infectado con el virus del dengue. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), "el dengue es una infección vírica transmitida a los humanos por la picadura de mosquitos infectados". Los principales vectores de la enfermedad son los mosquitos *Aedes aegypti* y, en menor medida, *Ae. albopictus*.

El dengue se presenta en los climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, sobre todo en las zonas urbanas y semiurbanas.

La incidencia del dengue en el mundo ha aumentado enormemente, y actualmente alrededor de la mitad de la población mundial corre el riesgo de contraer esta enfermedad. Se estima que hay entre 100 y 400 millones de infecciones cada año, si bien más del 80% de ellas son generalmente leves y asintomáticas, el dengue en su manifestación grave es una de las principales causas de enfermedad grave y muerte en algunos países de América Latina.

La prevención y control del dengue dependen de la adopción de medidas anti vectoriales eficaces, por lo que la participación de la comunidad de manera consistente en la eliminación de criaderos de mosquitos contribuye a mejorar las acciones de lucha contra el dengue, especialmente aquellas enfocadas en erradicar los mosquitos, ya que sin mosquitos no hay dengue.

En este contexto particular y complejo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en apoyo al Ministerio de Salud del Gobierno de Nicaragua, apoyará el desarrollo de una Estrategia de Comunicación de riesgo, para prevenir la proliferación del mosquito transmisor del dengue, focalizada en promover la eliminación de los criaderos, lo cual es clave para reducir la población de mosquitos que transmiten el dengue en hogares, escuelas y comunidades.

La Estrategia de Comunicación de Riesgo es una herramienta esencial que incrementa la percepción del riesgo, aumenta la conciencia y puede cambiar el comportamiento, siendo el comportamiento priorizado: la eliminación de criaderos. El dengue está directamente vinculado con el saneamiento a nivel domiciliario y comunitario. Los criaderos de mosquitos se deben en gran medida a comportamientos de los seres humanos que favorecen su proliferación, a través de recipientes que almacenan agua, convirtiéndose así en nichos para los huevos de *Aedes*.

En este contexto se solicita la reproducción de materiales promocionales orientados a promover comportamientos relacionados a la prevención de dengue y eliminación de criaderos de zancudos

Objetivos de la consultoría:

Objetivo general:

- Imprimir materiales orientados a promover la prevención de dengue y eliminación de criaderos de zancudos.

Productos esperados

Producto 1

- Impresión de 3,000 afiches: “Mi calendario de tareas en el hogar”. Cartón sulfito calibre 12 con barniz UV una sola cara. Impresión: full color. Tamaño:17 x 22 pulgadas.

Producto 2

- Impresión de 3,000 afiches: “Mi escuela libre de mosquitos”. Cartón sulfito calibre 12 con barniz UV una sola cara. Impresión: full color. Tamaño:17 x 22 pulgadas.

Producto 3

- Impresión de 2000 Cartillas: 6 x 6 pulgadas, 4 hojas/8páginas. Papel cartulina mate. Full color. Doble al centro, engrapado.

Instrucciones Especiales:

1. Entrega de productos: El equipo entregará los productos acordados, Los gastos de emisión y entrega de estos productos correrán por cuenta de la empresa seleccionada
2. El contrato estará bajo supervisión de la Especialista en Comunicación de UNICEF Nicaragua.
3. Reserva de derechos de propiedad: Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin autorización.
4. Penalidad por no cumplimiento: El/la Contratado/a se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia en el plazo acordado. En caso de que el/la Contratado/a no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento a una cláusula de penalidad que contempla una multa del 0.005% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso originado por el contratado. En caso fortuito y/o de existir una justificación adecuada que pudiesen originar atrasos con las fechas señaladas en el contrato, el/la Contratado/a deberá de discutir con el/la Supervisor/a brindando todos los elementos del caso por escrito. El/La Supervisor/a deberá de revisar las justificaciones presentadas y valorará si aplica o no la multa por penalidad. UNICEF aplicará la tasa de penalidad por los días de retrasos incurridos y no justificados a deducirse del pago respectivo.
5. UNICEF cuenta con políticas y normas de cero tolerancia a los abusos y explotaciones sexuales, así mismo nos regimos por el Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a las contrapartes en la implementación programática, así como a los consultores, consultoras y proveedores de servicios. La explotación y el abuso sexuales violan normas y reglas jurídicas internacionales universalmente reconocidas y siempre han representado un comportamiento inaceptable y una conducta prohibida para los funcionarios de las Naciones Unidas y sus socios. Tal conducta se prohíbe en el Reglamento y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, por cual cualquier socio, consultor o proveedor que incurra en estos actos será sujeto a las normas establecidas.

Proceso de selección y remuneración:

La selección se realizará teniendo como parámetros:

- Experiencia laboral 40%
- Propuesta económica recibida 60%

La **propuesta económica** debe detallar los siguientes rubros:

- Costo de impresión de cada producto.
- Tiempo de entrega de productos.

Remuneración:

100% contra recepción completa de los productos a satisfacción de UNICEF

Calificación y Experiencia Profesional Requerida:

- Se espera contar con el apoyo de una empresa con experiencia en diseño e impresión de materiales PUBLICIDAD.
- La empresa debe contar con un director/a de medios/ publicidad y con la infraestructura para la impresión de material de comunicación con la más alta calidad.

Experiencia comprobada en:

- Al menos cinco años de experiencia en impresión de volúmenes altos de materiales de comunicación y publicidad.
- Experiencia en la adaptación de materiales educativos a distintos formatos.

Competencias Funcionales en:

- Conocimiento del funcionamiento de publicidad
- Facultad para coordinar un proyecto, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Conocimiento y sensibilidad a los objetivos de UNICEF.

Los candidatos deberán demostrar:

Valores Fundamentales en:

- Atención
- Respeto
- Integridad
- Confianza
- Rendición de Cuentas

Competencias Fundamentales en:

- Establecer y mantener alianzas
- Demostrar conocimiento de sí mismo y conciencia ética
- Esforzarse por lograr resultados tangibles
- Innovar y acoger el cambio
- Dominar la ambigüedad y la complejidad
- Pensar y actuar de manera estratégica
- Trabajar en colaboración con los demás

